

procedimiento establecido en el Reglamento General de Recaudación (RD 1684/1990, de 20 de diciembre, BOE de 03.01.1991), incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

4º Dado que se trata de una notificación de resolución sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los art. 37.3 y 61 de la Ley 30/1992, podrán tener conocimiento del texto íntegro de la resolución el sancionado o su representante acreditado, a través de esta Subdirección de Transportes de Zaragoza, donde obra el expediente, situada en esta ciudad, en Plaza San Pedro Nolasco nº 7, o bien consultando al teléfono de sanciones 976 714076 y fax 976 714020.

5º Las abreviaturas que figuran en anexo responden a la siguiente normativa:

Ley 16/87: Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 30 de julio (BOE nº 182, de 31 de julio)

Ley 29/03: Ley 29/2003, de 8 de octubre (BOE nº 242, de 9 de octubre)

RD 1211/90: Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley (BOE nº 241, de 8 de octubre).

Zaragoza, 9 de junio de 2005.—El Director del Servicio Provincial, Gonzalo Gavín González.

ANEXO

Expediente: Z -03735-P-04
Fecha: 15/07/2004
Nombre: FRIO Y DESTILACION S. A.
Población: UTEBO
Provincia: ZARAGOZA
Sanción: 201,00 euros
Preceptos Infringidos: Art. 47 y 103 LOTT; Art. 41 y 158 ROTT; Art. 142.8 LOTT

Expediente: Z -03710-0-04
Fecha: 16/07/2004
Nombre: EGALLE, S. L.
Población: CUARTE DE HUERVA
Provincia: ZARAGOZA
Sanción: 2.865,75 euros
Preceptos Infringidos: Art. 140.19 LOTT;

Expediente: Z -03882-I-04
Fecha: 29/09/2004
Nombre: D. ALBERTO RUBERTE NEGRE
Población: SAN JUAN DE MOZARRIFAR
Provincia: ZARAGOZA
Sanción: 300,00 euros
Preceptos Infringidos: R(CE) 3820/85; Art. 142.3 LOTT

Expediente: Z -02898-0-04
Fecha: 06/05/2004
Nombre: LAMKEN RACHID
Población: LERIN
Provincia: NAVARRA
Sanción: 4.471,00 euros
Preceptos Infringidos: Art. 140.19 LOTT;

Expediente: Z -02980-P-04
Fecha: 07/05/2004
Nombre: CICLOTONER SYSTEM S. L.
Población: AIZOAIN
Provincia: NAVARRA
Sanción: 400,00 euros
Preceptos Infringidos: Art. 47 y 103 LOTT; Art. 41 y 158 ROTT; Art. 142.25 y 141.13 en relación LOTT

Expediente: Z -04016-0-04
Fecha: 26/07/2004
Nombre: MAKEL POOL SERVICIOS S. L.
Población: POZUELO DE ALARCON
Provincia: MADRID
Sanción: 400,00 euros
Preceptos Infringidos: Art. 47 y 103 LOTT; Art. 41 y 158 ROTT; Art. 142.25 y 141.13 en relación LOTT

Expediente: Z -04018-0-04
Fecha: 23/07/2004
Nombre: LA TIENDA ROSA, S. C.
Población: ZARAGOZA
Provincia: ZARAGOZA
Sanción: 400,00 euros
Preceptos Infringidos: Art. 47 y 103 LOTT; Art. 41 y 158 ROTT; Art. 142.25 y 141.13 en relación LOTT

Expediente: Z -04020-P-04
Fecha: 30/07/2004
Nombre: G. VEINTIDOS S. L.
Población: ZARAGOZA
Provincia: ZARAGOZA
Sanción: 400,00 euros
Preceptos Infringidos: Art. 47 y 103 LOTT; Art. 41 y 158 ROTT; Art. 142.25 y 141.13 en relación LOTT

Expediente: Z -04029-0-04
Fecha: 21/07/2004
Nombre: JOSEFINA HERNADEZ MALPICA
Población: ZARAGOZA
Provincia: ZARAGOZA
Sanción: 400,00 euros
Preceptos Infringidos: Art. 47 y 103 LOTT; Art. 41 y 158 ROTT; Art. 142.25 y 141.13 en relación LOTT

Expediente: Z -04461-P-04
Fecha: 13/09/2004
Nombre: LUIS ANGEL SAUIA COGECIA DELGADO
Población: ZARAGOZA
Provincia: ZARAGOZA
Sanción: 400,00 euros
Preceptos Infringidos: Art. 47 y 103 LOTT; Art. 41 y 158 ROTT; Art. 142.25 y 141.13 en relación LOTT

ACUERDO de 12 de mayo de 2005, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca, por la que se da publicidad al Acuerdo adoptado por esta Comisión el 8 de octubre de 1997.

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca, en su sesión de 12 de mayo de 2005 adoptó el acuerdo de tomar conocimiento de la certificación de 11 de abril de 2005 remitida por el Ayuntamiento de Fraga, por medio de la que se notifica que han sido depositados los avales en la Tesorería de dicha Corporación, correspondientes al 6 % para garantizar las obligaciones derivadas de los compromisos del coste de la implantación de los servicios y de la ejecución de las obras de urbanización del Plan Parcial SUP-2 Polígono A, así como el 100 % del proyecto de urbanización del SUP-2 Polígono B. En consecuencia, se acuerda proceder a la publicación del Acuerdo del mismo órgano de 8 de octubre de 1997 cuyo texto íntegro era el siguiente: «8. Fraga-Plan Parcial S.U.P.—2. Levantamiento de suspensión COT-96/490. Aprobar definitivamente el Plan Parcial del Sector 2 (SUP-2), de iniciativa particular, estableciendo como prescripciones que las plantas bajas no computarán como residencial, debiendo destinarse a garaje u otros usos distintos del residencial.

Deberá acreditarse el cumplimiento de las garantías de urbanización para la publicación del acuerdo.»

Huesca, 15 de junio de 2005.—El Secretario de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, Antonio Gómez Rodríguez. El Vicepresidente, Alvaro Calvo Rapún.

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se publica, a efectos de notificación, la resolución de archivo y anulación de actuaciones al expediente RE-50/2002/244 y RE-50/2002/392 de rehabilitación estructural.

No siendo posible notificar en el domicilio indicado por el interesado, la Resolución de Archivos y anulación de actuaciones, relativa al expediente RE-50/2002/244 Y RE-50/2002/392, se publica en este Boletín Oficial, según lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para que sirva de notificación a las personas detalladas en el Anexo, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en este Servicio Provincial de Zaragoza (Plaza de S. Pedro Nolasco nº 7,2º planta, en horario de 8,30 a 14,30) el texto íntegro de la citada Resolución.

Se le da por notificado a todos los efectos, advirtiéndole que contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de cualquier otro recurso procedente en Derecho.

Zaragoza, 21 de junio de 2005.—El Director del Servicio Provincial, Gonzalo Gavín González.

ANEXO

Expte RE-50/2002/244
Nombre: Ana Mª Sendino Tejel
Ubicación: Calle Numancia, 6-2º izda
Localidad: Zaragoza

Expte: RE-50/2002/392
Nombre: Manuel de la Fuente Rodríguez
Ubicación: Calle Príncipe Baltasar Carlos, 5-3ª
Localidad: Zaragoza

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se publica, a efectos de notificación, la resolución de calificación definitiva de actuaciones al expediente RVI-1222/03 de rehabilitación de la vivienda.

No siendo posible notificar en el domicilio indicado por el interesado, la Resolución de Calificación Definitiva de actuaciones, relativa al RVI-50/2003/1222, se publica en este Boletín Oficial, según lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para que sirva de notificación a las personas detalladas en el Anexo, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en este Servicio Provincial de Zaragoza (Plaza de S. Pedro Nolasco nº 7,2º planta, en horario de 8,30 a 14,30) el texto íntegro de la citada Resolución.

Se le da por notificado a todos los efectos, advirtiéndole que contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de cualquier otro recurso procedente en Derecho.

Zaragoza, 21 de junio de 2005.—El Director del Servicio Provincial, Gonzalo Gavín González.

ANEXO:

Expte RVI-1222/03
Nombre: Raúl Molina Díez
Ubicación: Calle Unceta, 39-4ºB
Localidad: Zaragoza

**DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACION**

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación de Teruel, del acuerdo de iniciación de cancelación de explotaciones ganaderas.

No habiéndose podido realizar la notificación personal y preceptiva y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción para la Ley 4/99, se efectúa pública notificación a las personas que anexo se relacionan del Acuerdo de iniciación de Expediente de Cancelación de la Inscripción en el Registro Oficial de explotaciones ganaderas.

En consecuencia, se les da por notificado a todos los efectos, siguiendo su curso el procedimiento y significándoles que pueden examinar dicho acuerdo de iniciación de Expediente Cancelador, en las oficinas de este Servicio Provincial, sito en la calle San Francisco, 1 (-2), y formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes en su defensa, en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación de esta notificación.

Teruel a 14 de junio de 2005.—El Jefe de la Sección de Producción y Sanidad Animal, Emilio Bobed Berbegal.

ANEXO:

—Nº. Expediente: 1-145/44/019. Interesado: Joaquín Hostalet Aznar. Motivo: Cancelación explotación porcina sita en Mas de las Matas.

—Nº. Expediente: 1-118/44/018. Interesado: Higinio Porcar Pitarch. Motivo: Cancelación explotación porcina sita en La Ginebrosa.

—Nº. Expediente: 1-004/44/009. Interesado: Castel y Julve, C.B. Motivo: Cancelación explotación porcina sita en Aguaviva.

NOTIFICACION de la Dirección General de Producción Agraria del Departamento de Agricultura y Alimentación, que se practica a don Francisco Javier Gil Palacio, como interesado, de la resolución recaída en materia de ayudas por superficie de la Política Agraria Comunitaria.

No habiéndose podido realizar la notificación personal y preceptiva al interesado y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-